



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO EJECUTIVO (MÍNIMA CUANTÍA)
RADICADO 68-001-40-03-005-2019-00561-00
DEMANDANTE: VÍCTOR HUGO BALAGUERA REYES (C.C. N° 91.257.658)
DEMANDADO: RUTH STELLA RODRÍGUEZ BELTRÁN (C.C. N° 1.101.683.037)

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor juez, para lo que estime proveer.
Bucaramanga, 6 de octubre de 2021.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, seis de octubre de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta que en auto de 22 de junio de 2021 se dispuso seguir adelante la ejecución, la remisión del expediente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**, es claro que a efectos de la solicitud de que se tengan en cuenta los abonos reportados por la parte actora y se disponga lo pertinente a la inmovilización del vehículo objeto de medida cautelar, no es este el estrado judicial que decidir sobre aquello.

Luego entonces, remítase con carácter urgente a la **SECRETARIA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** el expediente digital para que sea en el despacho a que sea repartido en donde se resuelva lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 178. Fijado a las 8: a.m. del día 7 de octubre de 2021 en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO